



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2024-25-4-002638

C. 121 /2024

LCS/ec

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 7 de mayo de 2024.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución N° 1690/2024 adoptada por esta Dirección General en fecha 23/04/2024, estableciendo que donde dice: "...- Recambio de Batas \$ 100...", debe decir: "...- Recambio de Batas \$ 200...

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Instituto de Alta Especialización de Salto – Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú".Cumplido, pase al Programa de Gestión Financiero Contable. Hecho, archívese.

Por la Dirección General.


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaría General